

BANCO ECONÓMICO S.A.
FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE – BEC)
SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 30 DE ABRIL DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en Bolivianos)

	Notas	2026	2025
Activo			
Disponibilidades	8.a	652,119	725,793
Inversiones temporarias	8.b	3,284,036	3,133,417
Cartera	8.c	57,906	67,397
Otros Activos	8.g	57,929	67,425
Total del activo		4,051,990	3,994,032
Pasivo			
Otras cuentas por pagar	8.h	65,591	86,776
Total del pasivo		65,591	86,776
Patrimonio Autonomo			
Capital administrado		3,609,530	3,609,530
Resultados acumulados		297,726	195,985
Resultado Neto		79,143	101,741
Total de patrimonio	9	3,986,399	3,907,256
Total del pasivo y patrimonio		4,051,990	3,994,032
Cuentas contingentes y cuentas de orden	8.p	7,450,446	8,285,144

Las notas 1 a 12 adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

Jefe Nacional de Contabilidad

Gerente Nacional de Operaciones

Gerente General

BANCO ECONÓMICO S.A.
FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE – BEC)
SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 30 DE ABRIL DE 2026 Y 2025
(Expresado en Bolivianos)

	Notas	2026	2025
Ingresos			
Ingresos financieros	8.i	69,969	46,325
Resultado financiero bruto		69,969	46,325
Otros gastos operativos	8 k.2	(14,117)	(10,726)
Resultado de operación bruto		55,852	35,599
Recuperación de activos financieros	8.j.1	47	449
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos	8.j.2	(303)	-
Gastos de administración	n	-	-
Resultado de operación después de incobrable		55,596	36,048
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	o	-	-
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		55,596	36,048
Ingresos gestiones anteriores	I	23,547	6653
Gastos de gestiones anteriores	I	-	-
Resultado neto del ejercicio		79,143	42,701

Las notas 1 a 12 adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

Jefe Nacional de Contabilidad

Gerente Nacional de Operaciones

Gerente General

BANCO ECONÓMICO S.A.
FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE – BEC)
SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AUTONOMO NETO
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 30 DE ABRIL DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025
 (Expresado en Bolivianos)

	Nota	Capital pagado	Reservas		Resultados acumulados	Total	
			Legal	Otras reservas obligatorias			Total
Saldos al 31 de diciembre de 2024	9	3,609,530	-	-	-	195,986	3,805,516
Resultado neto de la gestión 2025						101,740	101,740
Saldos al 31 de diciembre de 2025	9	3,609,530	-	-	-	297,726	3,907,256
Resultado neto de la gestión 2026						79,143	79,143
Saldos al 30 de abril de 2026	9	3,609,530	-	-	-	376,869	3,986,399

Las notas 1 a 12 adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

Jefe Nacional de Contabilidad

Gerente Nacional de Operaciones

Gerente General

BANCO ECONÓMICO S.A.
FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE – BEC)
SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 30 DE ABRIL DE 2026 Y 2025
(Expresado en Bolivianos)

	<u>2026</u>	<u>2025</u>
Flujo de fondos en actividades de operación		
Resultado neto del ejercicio	79,143	42,701
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio que no han generado movimiento de fondos:		
- Productos devengados no cobrados	(4,932)	23,887
- Previsiones para inversiones temporarias y permanentes	(21)	-
- Previsiones para incobrables y activos contingentes	-	-
Fondos obtenidos en el resultado del ejercicio	<u>74,190</u>	<u>66,588</u>
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
- Disponibilidades, Inversiones temporarias y permanentes	(60,157)	(29,367)
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:	-	-
- Cartera de préstamo (garantías pagadas)	-	-
- Otros Activos	3	(1)
- Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones	(857)	(54,823)
- Ingresos diferidos	-	7,004
Flujo neto en actividades de operación excepto actividades de intermediación	<u>13,179</u>	<u>(10,599)</u>
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:		
Capital fiduciario		
- Aportes de capital	-	-
Flujo neto en actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>-</u>
Flujo de fondos en actividades de inversión:		
(Incremento) disminución neto en:		
- Inversiones temporarias	(698)	(31,083)
- Inversiones permanentes	-	-
Flujo neto en actividades de inversión	<u>(698)</u>	<u>(31,083)</u>
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio	<u>12,481</u>	<u>(41,682)</u>
Disponibilidades al inicio del ejercicio	639,638	662,530
Disponibilidades al cierre del ejercicio	<u>652,119</u>	<u>620,848</u>

Las notas 1 a 12 adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

Jefe Nacional de Contabilidad

Gerente Nacional de Operaciones

Gerente General

**BANCO ECONÓMICO S.A.
FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE – BEC)**

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE ABRIL DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

NOTA 1 ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA Y CONSTITUCIÓN DEL FONDO

1.1 Organización de la sociedad

Constitución y objeto

- **Entidad administradora (Banco Económico S.A.)**

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, la Sociedad Anónima denominada Banco Económico S.A., opera con un capital privado autorizado de Bs20.000.000, con domicilio en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, y con una duración de 99 años. Su objeto social es la realización de actividades bancarias, de toda clase de operaciones, actos, negocios y contratos autorizados o normados por el ordenamiento jurídico vigente, principalmente en el área bancaria y financiera, actuando como instrumento de desarrollo y mecanismo de fomento a las actividades económicas en el proceso de intermediación financiera, así como en la prestación de servicios y en operaciones de captación y colocación de recursos propios y/o del público.

La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia) mediante Resolución N° SB/005/91 de 5 de febrero de 1991 y en conformidad con el Art. 37 de la Ley General de Bancos, otorgó al Banco el certificado de funcionamiento, para que, a partir del 7 de febrero de 1991 inicie sus actividades para efectuar todas las operaciones financieras permitidas por Ley.

El registro de comercio, a cargo de la Fundación para el Desarrollo Empresarial – FUNDEMPRESA, dando cumplimiento a la normativa establecida, ha certificado el registro del Banco Económico S.A. con el número de matrícula 13038 el 1 de enero de 1991 (actualmente registrado en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio – SEPREC con el número de matrícula 1015403021). El Número de Identificación Tributaria (NIT) asignado por el Servicio de Impuestos Nacionales de Bolivia al Banco Económico S.A. es 1015403021.

- **Constitución del Fondo de Garantía para Créditos del Sector Gremial**

Disposiciones legales

La Ley de Servicios Financieros 393 del 21 de agosto de 2013, en su artículo 115 referido a las utilidades destinadas para función social, instruye que las entidades de intermediación financiera destinarán anualmente un porcentaje de sus utilidades a ser definido mediante Decreto Supremo para fines de cumplimiento de su función social, sin perjuicio de los programas que las propias entidades financieras ejecuten.

Para dar cumplimiento a este artículo, se emite el Decreto Supremo N°4666 de 02 de febrero de 2022, que determina que los bancos múltiples y bancos pyme, en el marco de su función social,

**BANCO ECONÓMICO S.A.
FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE – BEC)**

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE ABRIL DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

NOTA 1 ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA Y CONSTITUCIÓN DEL FONDO (Cont.)

destinen el 6% de sus utilidades netas de la gestión 2021, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial, en la cual se establecen los mecanismos, instrumentos y todas las características que sean necesarias para la implementación y logro de dicha finalidad.

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 4666 de fecha 02 de febrero de 2022, se emite la Resolución Ministerial N° 602 de fecha 24 de diciembre de 2024, cuyo objeto es establecer la creación, funcionamiento y administración del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial – FOGAGRE, que por disposiciones de la Resolución Ministerial N° 043 de fecha 03 de marzo de 2022, se constituye con el aporte del cuatro punto ocho por ciento (4.8%) de las utilidades netas de la gestión 2021 de los Bancos Múltiples y Bancos PYME. Asimismo, estos aportes al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial son de carácter irrevocable y definitivo, por lo que no podrían ser registrados bajo ninguna forma de activo.

- **Disposiciones emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)**

Carta Circular ASFI 731/2022 del 9 de junio del 2022, modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras (MCEF) y a la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), relacionadas con la incorporación de fondos de garantías.

Carta Circular ASFI 854/2025 del 6 de enero de 2025, modificaciones a las Directrices Generales para la Gestión del Riesgo de Crédito, al Reglamento de la Central de Información Crediticia, al Reglamento de Garantías no Convencionales, al Reglamento de Control Interno y Auditores Internos, al Reglamento para el Envío de Información y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

- **Entidad mandante instituyente**

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas se constituye como la entidad mandante instituyente para el contrato de administración, representado desde el 9 de noviembre de 2025, por el ministro José Gabriel Espinoza Yáñez.

- **Beneficiarios de los recursos provenientes del Fondo de Garantía**

1. **Régimen de las Garantías:** Podrán ser beneficiarios de las garantías otorgadas por el FOGAGRE, los prestatarios de créditos destinados al sector gremial, sea para capital de operaciones o de inversión, correspondiente a operaciones de microcréditos y/o créditos PYME.

**BANCO ECONÓMICO S.A.
FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE – BEC)**

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE ABRIL DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

NOTA 1 ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA Y CONSTITUCIÓN DEL FONDO (Cont.)

La determinación del tamaño de la unidad empresarial y actividad económica que conforma el sector gremial, se efectuará considerando la reglamentación establecida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

- 2. Régimen de Financiamiento:** Podrán ser beneficiarios de los créditos otorgados por el FOGAGRE, los trabajadores gremiales por cuenta propia, sea para capital de operación y/o de inversión, correspondientes a operaciones de microcrédito. Se entiende por trabajador gremial por cuenta propia a la persona natural que de manera directa se dedica a la actividad comercial al por menor, de forma habitual, con fines lucrativos; dentro de estos se encuentran comprendidos los comerciantes minoristas, vivanderos y artesanos.

- **Objetivo del fondo de garantía**

El Fondo de Garantía de Créditos del Sector Gremial - FOGAGRE BEC, se constituye con el siguiente objetivo:

1. Respalda el otorgamiento de garantías para créditos destinados al sector gremial, correspondiente a operaciones de microcréditos y créditos PYME.
2. Otorgar financiamiento para capital de operación y/o inversión al sector gremial, correspondiente a operaciones de microcrédito.

- **Del contrato de administración**

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas remite el contrato marco de administración para la administración del FOGAGRE - BEC.

Constituyen antecedentes del presente contrato: El Artículo 330 de la Constitución Política del Estado, el cual determina que el Estado regulará el sistema financiero con criterios de igualdad de oportunidades, solidaridad, distribución y redistribución equitativa y que a través de su política financiera priorizará la demanda de servicios financieros de los sectores de la micro y pequeña empresa, artesanía, comercio, servicios, organizaciones comunitarias y cooperativas de producción.

La Ley de Servicios Financieros N° 393, de 21 de agosto de 2013, establece en su artículo 4 que los servicios financieros deben cumplir con la función social de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población así como la obligación del Estado Plurinacional de Bolivia y las entidades financieras de velar porque dichos servicios cumplan con los objetivos de: promover el desarrollo integral para el vivir bien, sean de acceso universal, se presten con calidad y calidez, tengan continuidad y se eduque a los consumidores para que su uso sea eficiente y seguro.

**BANCO ECONÓMICO S.A.
FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE – BEC)**

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE ABRIL DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

NOTA 1 ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA Y CONSTITUCIÓN DEL FONDO (Cont.)

El importe para la constitución del fondo de garantía, efectuada por Banco Económico S.A. (Entidad Administradora) alcanza a Bs3.609.530 proveniente del 4,8% de las utilidades netas de la gestión 2021, en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 043 de fecha 03 de marzo de 2022 (sustituida por la Resolución Ministerial N° 602 de fecha 24 de diciembre de 2024).

- **Del plazo, vigencia y finalización del fondo de garantía**

Según lo establecido en la Resolución Ministerial N° 602/2024 el plazo de duración del fondo de garantía será indefinido.

NOTA 2 NORMAS CONTABLES

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación), según se explica a continuación:

- De acuerdo con la Norma Contable N° 3 emitida por el Consejo Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) como índice del ajuste.
- De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

Los presentes estados financieros del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE BEC), han sido preparados de acuerdo a normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y surgen de registros contables efectuados en las cuentas de orden deudoras y acreedoras, tal como lo establece el Manual de Cuentas normado por ASFI para las Entidades de Intermediación Financiera.

BANCO ECONÓMICO S.A.
FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE – BEC)

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE ABRIL DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación

a) Inversiones temporarias

En este grupo, se registran las inversiones realizadas en conformidad a la reglamentación del fondo Resolución Ministerial 602 de fecha 24 de diciembre de 2024, Normativa ASFI y la política interna de inversión de la Entidad Administradora e incluyen productos devengados.

Criterios para la valuación de las inversiones temporarias:

- Los depósitos en otras entidades financieras supervisadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se valúan al monto original del depósito actualizado a la fecha de cierre más los productos financieros devengados pendientes de cobro.
- Las inversiones en títulos de deuda se valúan al valor que resulte menor entre: a) el de adquisición del activo actualizado a la fecha de cierre del ejercicio, más los rendimientos devengados por cobrar y b) su valor de mercado, siendo valores que se cotizan en la bolsa de valores.
- Cuando el valor de mercado resulte menor, se contabiliza una previsión por desvalorización por el déficit, y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados.

Las inversiones son realizadas en función a la estructura de inversiones establecida en la normativa vigente y comprenden:

1) Por instrumento

Instrumento	Máximo	Calificación riesgo LP
Valores representativos de deuda emitidos por el TGN y por el BCB.	100%	AAA
Bonos, depósitos a plazo fijo y otros valores representativos de deuda emitidos por EIFs.	60%	A2 o superior
Cuotas de fondos de inversión abierta.	40%	A2 o superior
Compra de valores o instrumentos financieros emitidos por la propia entidad financiera.	20%	AA2 o superior
Valores representativos de deuda emitidos por sociedades comerciales (bonos, pagares).	20%	A2 o superior
Valores representativos de deuda, participación o mixtos emitidos por procesos de titularización (VTD).	20%	A2 o superior

BANCO ECONÓMICO S.A.
FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE – BEC)

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE ABRIL DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Cont.)

Se establece el siguiente límite para calificaciones de corto plazo

CALIF. RIESGO CP	% MAXIMO DEL FONDO
N-1	20%
N-2	10%

2) Límites por emisor:

La suma de las inversiones en una misma EIF, sociedad comercial no podrá sobrepasar los siguientes límites.	20% del FOGAGRE
La inversión en cuotas de un mismo Fondo de Inversión no podrá exceder los siguientes límites.	40% de una emisión
	20% del fondo de inversión
	4% del FOGAGRE

3) Inversiones por moneda:

En moneda nacional	100%
En moneda extranjera	20%

4) Inversiones por plazo*:

Hasta 360 días	100%
Mayores a 360 días	80%

* Plazo residual o duración

b) Cartera

Los saldos de cartera al 30 de abril de 2026 y 31 de diciembre de 2025 corresponde al monto de la garantía pagada por el fondo en caso de mora de los créditos garantiza con el fondo y a solicitud de la Entidad Financiera Acreedora adjunto a la acreditación del inicio de la cobranza judicial, lo que implica automáticamente la subrogación de derechos de acreedor de la Entidad Financiera al Fondo de Garantía, solo por el saldo del monto desembolsado por el mismo.

c) Otras cuentas por pagar

Comprenden las comisiones por administración que se registran de acuerdo al contrato de administración donde la Entidad Administradora percibirá de manera mensual las siguientes comisiones:

1. Comisión de administración anual del cero punto cinco por ciento (0,5%) del total del FOGAGRE – BEC.
2. Comisión del dos punto tres por ciento (2,3%) anual del monto de la cartera de créditos.

**BANCO ECONÓMICO S.A.
FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE – BEC)**

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE ABRIL DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Cont.)

3. Comisión de éxito del treinta por ciento (30%) del rendimiento del portafolio de inversión que exceda el cuatro por ciento (4%).

d) Patrimonio autónomo del fondo de garantía

El Patrimonio autónomo del Fondo de Garantía, representa los fondos transferidos por parte del banco múltiple (Entidad Acreedora – Banco Económico S.A.) que realizará 30 días hábiles a partir de haberse efectuado la Junta de Accionistas y aprobado el destino del porcentaje del monto de las utilidades netas de cada gestión, más los rendimientos generados durante cada periodo.

Para las utilidades de la gestión terminada el 31 de diciembre de 2021, el porcentaje aprobado mediante Decreto Supremo N° 4666 de fecha 2 de febrero de 2022 y Resolución Ministerial N° 043 de fecha 3 de marzo de 2022 es cuatro punto ocho por ciento (4,8%) alcanzando un importe equivalente a Bs3.609.530.

e) Resultado neto del ejercicio

El rendimiento neto al 30 de abril de 2026 y 2025 fue determinado a valores históricos en cada una de las líneas del estado de ganancias y pérdidas, en cumplimiento a disposiciones regulatorias.

f) Productos financieros devengados

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método del devengado.

g) Ingresos financieros

Los ingresos financieros percibidos por los intereses ganados en disponibilidades y rendimientos sobre las inversiones temporarias son registrados en función al método del devengado.

h) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

Cuando se otorguen garantías y financiamiento de créditos al sector gremial se registrarán en cuentas de orden deudoras y acreedoras todas estas operaciones, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 602/2024, normativa ASFI y políticas internas. Por consiguiente, en abril de 2022, el Banco Económico S.A. procedió con la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial como un patrimonio autónomo, registrando el mismo en las cuentas de orden 870.00 y 970.00.

BANCO ECONÓMICO S.A.
FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE – BEC)

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE ABRIL DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Cont.)

i) Cuentas contingentes

De acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 602/2024, en el patrimonio autónomo, específicamente en las cuentas contingentes, se contabilizan las garantías otorgadas de las operaciones de cartera, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Reglamento del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial.

j) Cuentas de orden

En el patrimonio autónomo, específicamente en las cuentas de orden, se contabilizan las garantías recibidas de las operaciones de cartera, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Reglamento del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial.

NOTA 3 CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Durante los períodos 2026 y 2025, no hubo cambios en las políticas y prácticas contables.

NOTA 4 ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

No es aplicable a la administración del Fondo de Garantía.

NOTA 5 ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La clasificación de activos y pasivos, al 30 de abril de 2026 y 31 de diciembre de 2025 se compone como sigue:

Detalle	2026	2025
<i>Activo corriente</i>		
Disponibilidades	652.119	725.793
Inversiones temporarias	3.284.036	3.133.417
Otros activos	57.929	67.425
Total del activo corriente	3.994.084	3.926.635
<i>Activo no corriente</i>		
Cartera	57.906	67.397
Total del activo no corriente	57.906	67.397
Total del activo	4.051.990	3.994.032
<i>Pasivo corriente</i>		
Otras cuentas por pagar	65.591	86.776
Total del pasivo corriente	65.591	86.776
<i>Pasivo no corriente</i>		
Total del pasivo	65.591	86.776

BANCO ECONÓMICO S.A.
FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE – BEC)

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE ABRIL DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 6 OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

La presente nota no aplica al Fondo de Garantía.

NOTA 7 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

La presente nota no aplica al Fondo de Garantía.

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Disponibilidades

La composición del grupo al 30 de abril de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2026</u>	<u>2025</u>
<i>Banco Económico S.A.</i>		
Caja de ahorro N° 1091-241344 (1)	652.119	725.793
	652.119	725.793

(1) La cuenta fue abierta en fecha 4 de abril de 2022, para la realización del traspaso de fondos. En fecha 5 de abril del 2022 se realiza un traspaso de Bs3.609.530 originando un incremento de capital según Resolución Ministerial N° 043/2022 de fecha 3 de marzo de 2022.

b) Inversiones temporarias

La composición del grupo al 30 de abril de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es como sigue:

Al 30 de abril de 2026

Detalles	Título	Adquisición	Interés	Rendimiento	Inversión	Devengados	Previsión	Total
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	BBB	SECUNDARIO	4,94%	FIJO	80.209	2.470	9	82.670
BANCOMER CANTIL SANTA CRUZ S.A.	BBB	SECUNDARIO	5,50%	FIJO	453.031	2.489	-	455.521
GANA RENDIMIENTO	FIA	PRIMARIO	7,04%	VARIABLE	11.594	-	-	11.594
ULTRA MP FIA	FIA	PRIMARIO	6,10%	VARIABLE	11.461	-	-	11.461
LETRA BCB	LRS	SECUNDARIO	9,15%	FIJO	91.532	4.607	-	96.139
LETRA BCB	LRS	SECUNDARIO	9,15%	FIJO	594.958	22.542	-	617.500
LETRA BCB	LRS	SECUNDARIO	10,02%	FIJO	45.402	1.269	-	46.671
BONO TGN	BTS	SECUNDARIO	9,50%	FIJO	300.000	2.589	258	302.331
BONO TGN	BTS	SECUNDARIO	10,45%	FIJO	950.789	8.199	-	958.987
BONO TGN	BTS	SECUNDARIO	10,45%	FIJO	700.581	581	-	701.162
TOTALES					3.239.556	44.746	267	3.284.036

El rendimiento promedio ponderado del mes de abril/2026 es del 7,30%.

BANCO ECONÓMICO S.A.
FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE – BEC)

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE ABRIL DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2025

Detalles	Título	Adquisición	Interés	Rendimiento	Inversión	Devengados	Previsión	Total
NIBOL LTDA.	BLP	SECUNDARIO	4,80%	FJO	49.310	580	-	49.890
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	BBB	SECUNDARIO	4,94%	FJO	80.209	1.157	11	81.355
NIBOL LTDA.	BLP	SECUNDARIO	4,80%	FJO	39.577	470	-	40.047
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	BBB	SECUNDARIO	5,50%	FJO	453.031	6.585	-	459.617
NIBOL LTDA.	BLP	SECUNDARIO	5,00%	FJO	164.399	2.011	-	166.410
GANA RENDIMIENTO	FIA	PRIMARIO	5,96%	VARIABLE	11.317	-	-	11.317
ULTRA MP FIA	FIA	PRIMARIO	5,66%	VARIABLE	11.239	-	-	11.239
LETRA BCB	LRS	SECUNDARIO	9,15%	FJO	91.532	1.843	-	93.375
LETRA BCB	LRS	SECUNDARIO	9,15%	FJO	594.958	4.791	-	599.749
BONO TGN	BTS	SECUNDARIO	4,50%	FJO	600.000	7.122	-	607.122
BONO TGN	BTS	SECUNDARIO	4,50%	FJO	700.000	5.866	-	705.866
BONO TGN	BTS	SECUNDARIO	4,50%	FJO	300.000	7.431	-	307.431
TOTALES					3.095.572	37.856	11	3.133.417

El rendimiento promedio ponderado del mes de diciembre/2025 es del 6,26%.

b.1) Nivel de Liquidez de la cartera de inversiones

Las inversiones se realizan en instrumentos financieros altamente líquidos y fácilmente convertibles en disponibilidades. Estos servirán como fuente de liquidez ante la necesidad de recursos. Asimismo, estos valores son instrumentos registrados en el Registro de Mercado de Valores (RMV), por lo tanto, pueden ser negociados en una Bolsa de Valores.

c) Cartera

La composición de la cuenta al 30 de abril de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es como sigue:

Concepto		2026	2025
Cartera en ejecución	(1)	57.906	67.397
		57.906	67.397

(1) Corresponde al monto de la garantía pagada de operaciones del sector gremial en estado de ejecución y reprogramada en ejecución a solicitud de la entidad financiera acreedora previa acreditación del inicio de la cobranza judicial por el saldo de la garantía.

d) Otras cuentas por cobrar

La cuenta no presenta movimiento al 30 de abril de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

BANCO ECONÓMICO S.A.
FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE – BEC)

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE ABRIL DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

e) Bienes realizables

La cuenta no presenta movimiento al 30 de abril de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

f) Bienes de uso

La cuenta no presenta movimiento al 30 de abril de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

g) Otros activos

La composición de la cuenta al 30 de abril de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2026</u>	<u>2025</u>
OPPI - Fondo de Garantías FOGAGRE (1)	57.929	67.425
	<u>57.929</u>	<u>67.425</u>

(1) Al 30 de abril de 2026 Bs57.929 corresponden a pagos de garantías en regional Santa Cruz que pertenecen a operaciones crediticias de regional La Paz Bs57.906 y a comisiones SAFI Bs23.

(2) Al 31 de diciembre de 2025 Bs67.425 corresponden a pagos de garantías en regional Santa Cruz que pertenecen a operaciones crediticias de regional Cochabamba Bs9.491 y de regional La Paz Bs57.906 y a comisiones SAFI Bs28.

h) Otras cuentas por pagar

La composición de la cuenta al 30 de abril de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2026</u>	<u>2025</u>
Provisión comisión de administración (1)	1.688	1.720
Provisión comisión de éxito (2)	2.659	4.215
Provisión comisión de cartera (3)	111	133
Ingresos diferidos	3.227	13.311
Otras cuentas por pagar FOGAGRE (4)	57.906	67.397
	<u>65.591</u>	<u>86.776</u>

(1) El saldo corresponde al 0,5% anual del monto total del capital administrado.

(2) El saldo corresponde al 30% del rendimiento de portafolio de inversiones que exceda el 4%.

BANCO ECONÓMICO S.A.
FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE – BEC)

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE ABRIL DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

- (3) El saldo corresponde a la comisión de cartera mensual del 2,3% del monto de la cartera de créditos.
- (4) Al 30 de abril de 2026 Bs57.906 corresponden a pagos de garantías en regional Santa Cruz que pertenecen a operaciones crediticias de regional La Paz.

Al 31 de diciembre de 2025, Bs67.397 corresponden a pagos de garantías en regional Santa Cruz que pertenecen a operaciones crediticias de regional Cochabamba Bs9.491 y de regional La Paz Bs57.906.

i) Ingresos financieros

La composición de la cuenta al 30 de abril de 2026 y 2025 es como sigue:

<u>Concepto</u>		<u>2026</u>	<u>2025</u>
Producto devengado inversiones temporarias	(1)	69.850	46.197
Intereses ganados en caja de ahorro	(2)	119	128
		69.969	46.325

- (1) Al 30 de abril de 2026 Bs69.850 corresponde al rendimiento por inversiones en depósitos a plazo fijo, bonos a largo plazo y letras del BCB por Bs69.245 y a rendimientos en fondos de inversión Bs605.

Al 30 de abril de 2025, el importe de Bs46.197 corresponde al rendimiento generado por inversiones en depósitos a plazo fijo, bonos a largo plazo y letras del BCB por Bs45.793, además de los rendimientos provenientes de fondos de inversión por Bs404.

- (2) Al 30 de abril de 2026 y 2025, el saldo corresponde a los intereses generados en la cuenta de caja de ahorro mantenida en el Banco Económico S.A.

j) Recuperaciones de activos financieros y cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

j.1 Recuperaciones de activos financieros

La composición de la cuenta al 30 de abril de 2026 y 2025 es como sigue:

<u>Concepto</u>		<u>2026</u>	<u>2025</u>
Recuperación de Activos Financieros	(1)	47	449
		47	449

- (1) Al 30 de abril de 2026 y 2025 corresponde a la liberación de previsión por recuperación de inversiones letras del BCB.

BANCO ECONÓMICO S.A.
FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE – BEC)

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE ABRIL DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

j.2 Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

La composición de la cuenta al 30 de abril de 2026 y 2025 es como sigue:

<u>Concepto</u>		<u>2026</u>	<u>2025</u>
Cargos p/incobrabilidad de activos financieros	(1)	302	-
		302	-

(1) Al 30 de abril de 2026 corresponde a previsión por desvalorización de inversiones en letras del BCB.

k) Otros ingresos y gastos operativos

k.1 Otros ingresos operativos

La cuenta no presenta movimiento al 30 de abril de 2026 y 2025.

k.2 Otros gastos operativos

La composición de la cuenta al 30 de abril de 2026 y 2025 es como sigue:

<u>Concepto</u>		<u>2026</u>	<u>2025</u>
Comisión de administración BEC	(1)	6.730	6.481
Comisión de éxito BEC	(2)	6.907	4.191
Comisión de cartera BEC	(3)	480	54
		14.117	10.726

(1) Corresponde al devengamiento de la comisión de administración que percibirá anualmente la Entidad Administradora – Banco Económico S.A por la administración del FOGAGRE BEC.

(2) Corresponde al devengamiento de la comisión de éxito que percibirá anualmente la Entidad Administradora – Banco Económico S.A. del 30% sobre el rendimiento del portafolio de inversiones que excede el cuatro por ciento (4%) del FOGAGRE BEC.

(3) Corresponde al devengamiento de la comisión de cartera que percibirá anualmente la Entidad Administradora – Banco Económico S.A. del 2,3% por la administración de la cartera de créditos del FOGAGRE BEC.

BANCO ECONÓMICO S.A.
FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE – BEC)

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE ABRIL DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

l) Ingresos y gastos extraordinarios

La cuenta no presenta movimiento al 30 de abril de 2026 y 2025.

m) Ingresos y gastos gestiones anteriores

m.1 Ingresos de gestiones anteriores

La composición de la cuenta al 30 de abril de 2026 y 2025 es como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2026</u>	<u>2025</u>
Ingresos de gestiones anteriores (1)	23.547	6.653
	<u>23.547</u>	<u>6.653</u>

(1) Al 30 de abril de 2026 corresponde al ajuste por el recalcuro de la Comisión de Administración en la gestión 2025.

Al 30 de abril de 2025 corresponde a la reversión de una provisión en exceso registrada en la gestión 2024 para el pago de la comisión de éxito.

m.2 Gastos de gestiones anteriores

La cuenta no presenta movimiento al 30 de abril de 2026 y 2025.

n) Gastos de administración

La cuenta no presenta movimiento al 30 de abril de 2026 y 2025.

o) Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor

La cuenta no presenta movimiento al 30 de abril de 2026 y 2025.

p) Cuentas contingentes y cuentas de orden

La composición de la cuenta al 30 de abril de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2026</u>	<u>2025</u>
<i>Garantías otorgadas</i>		
Garantías otorgadas (1)	7.442.636	8.277.334
Cartera Castigada (2)	7.810	7.810
	<u>7.450.446</u>	<u>8.285.144</u>

BANCO ECONÓMICO S.A.
FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE – BEC)

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE ABRIL DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

- (1) Corresponde al 100% de los saldos por coberturas de riesgo crediticio, destinados a créditos del sector gremial.
- (2) Corresponde al monto de la garantía castigada por operaciones de créditos del sector gremial a solicitud de la entidad financiera acreedora.

NOTA 9 PATRIMONIO AUTÓNOMO NETO

El estado de cambios en el patrimonio autónomo neto muestra los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales, durante el ejercicio finalizado al 30 de abril de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

El patrimonio autónomo se compone por el capital del fondo de garantía y los resultados acumulados que incluye la utilidad neta del período.

El patrimonio autónomo del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial - FOGAGRE fue constituido el 5 de abril de 2022, por los recursos provenientes del 4,8% de la utilidad neta de la gestión 2021 del Banco Económico S.A. en cumplimiento del Decreto Supremo N° 4666 de fecha 2 de febrero de 2022 y Resolución Ministerial N° 043 de fecha 3 de marzo de 2022 (sustituida por la Resolución Ministerial N° 602 de fecha 24 de diciembre de 2024), depósito de Bs3.609.530 en la caja de ahorros del fondo N° 1091-241344 de la misma Institución.

La composición del saldo al 30 de abril de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2026</u>	<u>2025</u>
Capital administrado FOGAGRE	3.609.530	3.609.530
Resultados acumulados	297.726	195.986
Resultados de la gestión	79.143	101.741
	<u>3.986.399</u>	<u>3.907.256</u>

NOTA 10 PONDERACION DE ACTIVOS

No es aplicable a la administración del Fondo de Garantía.

NOTA 11 CONTINGENCIAS

La entidad administradora declara que no existen, en el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial FOGAGRE, contingencias probables de ninguna naturaleza.



BANCO ECONÓMICO S.A.
FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE – BEC)

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE ABRIL DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 12 HECHOS POSTERIORES

El Banco Económico S.A declara no conocer aspectos significativos posteriores a la fecha de cierre y la fecha de emisión del presente informe que pudieran afectar los estados financieros del fondo de garantía administrado por el Banco Económico S.A. al 30 de abril de 2026.

Jefe Nacional de Contabilidad

Gerente Nacional de Operaciones

Gerente General